

**PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**  
**COMUNIDAD EDIFICIO VISTA CLUB**  
**TORRE B.**



## INDICE

<b>ANTECEDENTES GENERALES .....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>4</b>
<b>TIPOS DE EMERGENCIA.....</b>	<b>6</b>
<i>Origen Natural.....</i>	<i>6</i>
<i>Origen Social.....</i>	<i>6</i>
<i>Origen Técnico.....</i>	<i>6</i>
<b>ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS.....</b>	<b>6</b>
<b>ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA .....</b>	<b>6</b>
<b>RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA.....</b>	<b>6</b>
<i>Comité de Administración (Jefe Administrativo).....</i>	<i>6</i>
<i>Mayordomo o Conserje “Jefe de Emergencia” (optativo).....</i>	<i>7</i>
<i>Líderes de pisos.....</i>	<i>7</i>
<i>NOTA:.....</i>	<i>7</i>
<b>EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS.....</b>	<b>9</b>
<b>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<i>Teléfonos.....</i>	<i>9</i>
<i>Citófonos.....</i>	<i>9</i>
<b>VÍAS DE EVACUACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>ZONAS DE SEGURIDAD.....</b>	<b>11</b>
<i>Hall Principal “Punto de Reunión”.....</i>	<i>12</i>
<i>Salida peatonal (Alternativa de salida A).....</i>	<i>13</i>
<b>SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA.....</b>	<b>16</b>
<i>Detectores de Humo:.....</i>	<i>16</i>
<i>Alarma de Incendio.....</i>	<i>17</i>
<i>Palancas de Incendio:.....</i>	<i>18</i>
<b>EQUIPOS DE EXTINCIÓN .....</b>	<b>19</b>
<i>Extintores Portátiles:.....</i>	<i>19</i>
<i>Red Húmeda:.....</i>	<i>20</i>
<b>EQUIPOS DE USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS .....</b>	<b>22</b>
<i>Red Seca:.....</i>	<i>22</i>
<i>Red Inerte de Electricidad.....</i>	<i>24</i>
<b>OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS .....</b>	<b>26</b>
<i>Tablero General Eléctrico.....</i>	<i>26</i>
<i>Medidores Eléctricos.....</i>	<i>28</i>
<i>Grupo Electrónico.....</i>	<i>29</i>
<b>PLAN GENERAL DE EMERGENCIA.....</b>	<b>31</b>
<b>ELABORACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>APROBACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>MODIFICACIONES .....</b>	<b>31</b>
<b>PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA .....</b>	<b>31</b>
<b>EVACUACIÓN .....</b>	<b>31</b>
<i>Evacuación Parcial:.....</i>	<i>31</i>
<i>Plan de Emergencia.....</i>	<i>2</i>

---

<i>Evacuación total:</i> .....	32
<i>Orden de Evacuación:</i> .....	32
<i>Inicio de la Evacuación:</i> .....	32
<i>Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:</i> .....	32
<b>PROCESO DE EVACUACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<i>Líderes de Pisos</i> .....	33
<i>Centros de Atención de Urgencia</i> .....	33
<b>EN CASO DE LESIONADOS.....</b>	<b>34</b>
<i>Acciones posteriores a la evacuación:</i> .....	34
<b>¿QUE HACER EN CASO DE.....</b>	<b>34</b>
<b>EN CASO DE SISMO O TEMBLOR .....</b>	<b>36</b>
<b>INCENDIOS O EXPLOSIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>EN CASO DE INUNDACIÓN.....</b>	<b>37</b>
<b>ESCAPES DE GAS .....</b>	<b>38</b>
<b>ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO .....</b>	<b>39</b>
<b>DISPOSICIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO.....</b>	<b>39</b>
<b>COORDINACIÓN CON BOMBEROS .....</b>	<b>39</b>
<i>Mientras espera a Bomberos</i> .....	40
<i>Cuando Llegue Bomberos</i> .....	40
<b>RECOMENDACIONES GENERALES .....</b>	<b>40</b>
<b>EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO.....</b>	<b>41</b>
<b>ASALTO .....</b>	<b>41</b>
<b>CONFLICTOS SOCIALES.....</b>	<b>41</b>
<b>ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES.....</b>	<b>42</b>
<b>ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA.....</b>	<b>43</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>45</b>
<i>Croquis de emplazamiento del edificio</i> .....	46

## **ANTECEDENTES GENERALES**

### ***Introducción***

El siguiente Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los ocupantes de La Comunidad Edificio Vista Club, Torre B (9 pisos más un subterráneo del tipo habitacional), ubicado en calle Domeyko N° 2443, Comuna de Santiago, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

### ***Objetivo***

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

### ***Marco Legal***

El Plan de Emergencia, define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a la exigencia establecida en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, publicada en el Diario Oficial el día 16 de Diciembre de 1997 (Ley N° 19.537).

## Definiciones

**Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).

**Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

**Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

**Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.

**Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

**Escala:** Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escalas de mano).

**Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

**Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

**Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

**Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

## ***Tipos de Emergencia***

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

### **Origen Natural**

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia y/o vientos.

### **Origen Social**

- Artefacto explosivo.
- Conflictos familiares.
- Asaltos.

### **Origen Técnico**

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.

## ***ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS***

### ***Organización de Emergencia***

La organización de emergencia para este edificio estará conformada por:

- 1.- Comité de Administración.
- 2.- Mayordomo o Conserje.
- 3.- Líderes de Pisos.

### ***Responsables del Plan de Emergencia***

#### **Comité de Administración (Jefe Administrativo)**

- Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Contactar a las autoridades locales.
- Mantener actualizado anualmente el Plan.
- Remitir el Plan de Emergencia a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

### **Mayordomo o Conserje “Jefe de Emergencia” (optativo)**

- Asumir la responsabilidad de ser el “Jefe de Emergencia “.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Organizar simulacros junto al Comité de Administración.
- Entrenar al resto del personal y a los ocupantes del edificio.
- Revisar periódicamente las instalaciones.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del edificio.

### **Líderes de pisos**

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su piso.
- Dirigir la evacuación de su piso hacia el Punto de Reunión y Zona de Seguridad.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades al Comité de Administración.

### **NOTA:**

Las personas que asumirán como Líderes de Piso, serán designadas en conjunto por el Comité de Administración y la Comunidad (previa aceptación libre y soberana de la persona que se pretende postular).

Para iniciar este proceso, es importante primeramente, realizar la reunión de conocimiento y aprobación del Plan. Luego motivar a los miembros de la Comunidad, invitándolos a participar en forma voluntaria como Líder de Piso.

Si lo anterior no da resultado, el Comité de Administración, junto al Administrador y Jefe de Emergencia, elaboraran una lista con los posibles candidatos y se reunirán con el o ella, para formalizar la petición, haciéndole saber, lo necesario que es para asumir el rol de **Líder de Piso**.

Junto al Líder de Piso debe elegirse un subrogante.

Dentro de las características y perfil que requiere el cargo, destaca:

- Disponibilidad de tiempo (que permanezcan la mayor cantidad de tiempo en el edificio).
- Experiencia en el tema (Bomberos, Paramédicos, miembros de brigadas en otras empresas).
- Estado físico compatible con los requerimientos que establece el cargo.
- Liderazgo para asumir el rol de jefatura en momentos críticos y que entregue confianza y credibilidad.
- Criterio para tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para los ocupantes.
- Conocimiento del edificio, su entorno, uso de los equipos contra incendio y Vías de Evacuación.

Idealmente, se recomienda una evaluación psicológica por parte de un profesional competente, para determinar características de personalidad, liderazgo, etc., tanto del Líder de Piso como del Jefe de Emergencia.

La nómina de estas personas se incluirá en el anexo al final de este Plan, a fin de formalizar su participación dentro del mismo.



## ***EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS***

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias. Esta etapa es la denominada “antes de una emergencia”.

### ***Sistemas de comunicación***

#### **Teléfonos**

El edificio cuenta con un teléfono ubicado en la recepción de la Torre A (Avda. España # 683). Cabe destacar, que este sistema no permite entregar una comunicación rápida y masiva a los ocupantes en caso de una emergencia, salvo con la unidad afectada y los departamentos más cercanos y al mismo tiempo para realizar las comunicaciones con organismos externos de emergencia.

#### **Citófonos**

El edificio cuenta con un sistema de citofonía ubicado en la recepción de la Torre A (Avda. España # 683), lo cual no permite una comunicación rápida y directa entre el conserje o el Jefe de Emergencia y cada departamento, lo cual es lento, engorroso y poco efectivo.

Se sugiere de todas formas, a fin de facilitar la comunicación con los Líderes de Piso y con ello el orden de evacuación, implementar un sistema de audio- evacuación, cuya característica principal, es entregar información precisa y oportuna desde la conserjería y vía parlantes distribuidos en las áreas comunes, caja de escaleras y subterráneo, respecto de quien, como y cuando evacuar.

### ***Vías de Evacuación***

#### **Zona Vertical de Seguridad**

El edificio cuenta con una caja de escaleras con ventilación natural. Esta cumple con las condiciones de ser una Zona Vertical de Seguridad (ZVS), la cual recorre desde la terraza hasta el 1º piso.

Las puertas poseen brazos hidráulicos, cuya finalidad es facilitar el cierre hermético y automático de ellas, y una resistencia al fuego, que de acuerdo a lo observado en terreno, corresponderían a la Clase F- 120 (que tiene una resistencia mínima de 120 minutos), tal como lo determina la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Cabe destacar que las puertas de acceso o egreso de la caja de escaleras, abren en el sentido correcto de la evacuación, lo que facilita la salida de los ocupantes en caso de emergencia.

Recomendamos identificar el acceso a la caja de escaleras y el interior de la misma, con señalética acorde a los parámetros de color, diseño y tamaño dispuesto en la Norma Chilena NCh 2111/99 “Prevención de Incendios en Edificios – Señalización”.

Se aconseja que la señalización se instale en forma perpendicular al sentido de la evacuación, para facilitar la ubicación de los puntos de salida y en el mediano plazo, implementar señalética luminosa con alimentación de respaldo.

Es conveniente además, pintar los bordes de los peldaños de las escaleras, de color amarillo foto luminiscente, con el fin de facilitar el desplazamiento interior y evitar el efecto visual de rampa, que se puede apreciar desde los niveles superiores.



***Interior Zona Vertical de Seguridad***

## **Zonas de Seguridad**

La evacuación se realizará de la siguiente manera; en cada piso, los ocupantes se dirigirán por el pasillo hasta la caja de escaleras, por donde bajarán hasta el primer piso, tomados del pasamano para evitar accidentes por caídas. La bajada será en silencio y en orden.

La evacuación siempre debe ser en dirección al Punto de Reunión, que corresponde a una Zona Segura donde se agrupa la Comunidad una vez que hayan salido de la caja de escaleras.

**Punto de Reunión:** El Punto de Reunión será el primer piso, hall de acceso principal al edificio (Recepción).

**Zona de Seguridad:** El edificio tendrá una **ZONA DE SEGURIDAD** la cual estará ubicada hacia el Poniente por calle Domeyko. En este sector, los Líderes de Piso procederán a efectuar el recuento de las personas en el momento preciso en que se debe salir al exterior.

**Zona de Seguridad Alternativa:** El edificio tendrá una Zona de Seguridad Alternativa, la cual estará ubicada hacia el Norte por Avda. España. En este sector, los Líderes de Piso procederán a efectuar el recuento de las personas en el momento preciso en que se debe salir al exterior.

La evacuación se realizará de la siguiente manera, estableciéndose tres alternativa de salida:

**A:** Se bajará por la caja de escaleras hasta el primer piso, llegando al hall principal (Punto de Reunión), luego se debe avanzar al exterior por la salida peatonal del edificio para dirigirse progresivamente hacia la **ZONA DE SEGURIDAD**.

**B:** La segunda alternativa es bajar hasta el primer piso, para posteriormente avanzar hacia la puerta de acceso a la plazoleta de ambas Torres, para así acceder a la Torre A para posteriormente avanzar hacia la **ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA**.

**C:** La tercera alternativa es bajar al subterráneo por la escalera del costado Oriente, para posteriormente avanzar por rampa vehicular hacia la **ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA**. Esta alternativa de salida es válida sólo cuando las anteriores Vías de Evacuación se encuentren obstaculizadas o exista riesgo de desprendimiento de material por dicho sector.

NOTA:

**Se deberá mantener máxima precaución en la evacuación ya que en la salida C, se estará expuesto a los vehículos que ingresen o salgan, por lo cual recomendamos que en la etapa crítica, es decir, en la evacuación, no se permita la circulación de vehículos en el estacionamiento subterráneo.**

Al menos uno de los miembros del personal de servicio del edificio, se mantendrá en el primer piso, en el hall principal y será quien informe a los ocupantes, previa instrucción del Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, el momento preciso en que se debe salir al exterior.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectante y con un altavoz, para dar las indicaciones necesarias.

Lo anteriormente descrito puede ser aplicable con facilidad en caso de incendio.

En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona Exterior de Seguridad, sin embargo, no deben alejarse las personas evacuadas fuera la Zona de Seguridad, dado que por las características del entorno (gran cantidad de construcciones), no es seguro para que estos se trasladen o sean trasladados de un punto a otro, crucen las calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va a estar latente el riesgo de caídas de cables, letreros, vidrios u otros objetos, además de los obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas de sus respectivos edificios, lugares de trabajo o habitación.

La Zona de Seguridad se encuentra descrita en el croquis adjunto en este Plan de Emergencia.



***Hall Principal "Punto de Reunión"***



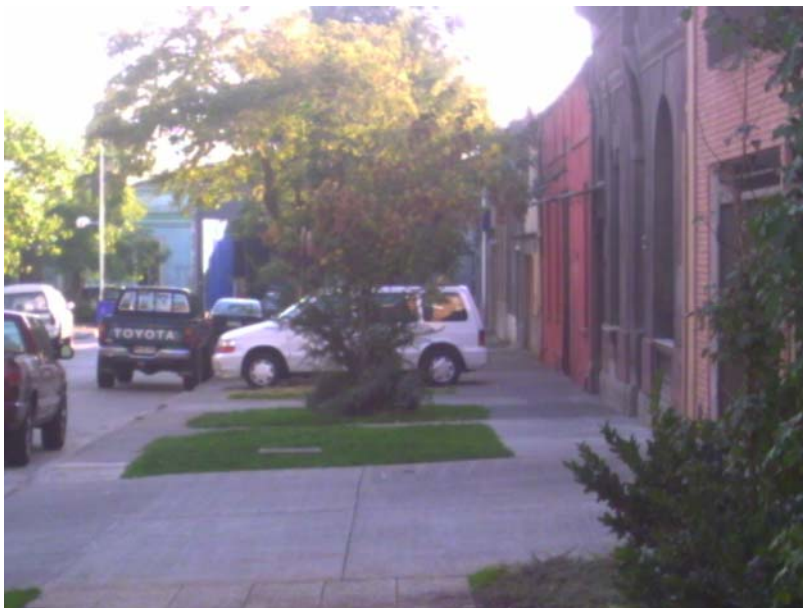
***Salida peatonal (Alternativa de salida A)  
(Calle Domeyko)***



***Alternativa de salida B  
(Salida peatonal Torre A Avda. España)***



**Salida por rampa vehicular “Alternativa C”**



***Zona de Seguridad  
(calle Domeyko costado Poniente)***



***Zona de Seguridad Alternativa  
(Avda. España costado Norte)***



## ***Sistema de Detección y Alarma***

### **Detectores de Humo:**

El edificio cuenta con Detectores de Humo, ubicados en todos los pisos en pasillos de distribución de departamentos.

Estos Detectores son dispositivos que al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra en recepción, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

En este instante, se debe proceder a verificar cual es el piso desde donde proviene la alarma, tomar contacto con algún Líder de Piso o bien enviar a algún miembro del personal de servicio, para que verifiquen lo que está pasando. Mientras se realiza esta acción, debe silenciarse la alarma, la cual sólo se activará en forma indefinida, cuando se confirme la emergencia.



***Detectores de Humo***



***Bocina de Alarma de Incendio:***

El edificio cuenta con Bocinas de Alarma ubicadas en todos los pisos, excepto subterráneo en pasillos de distribución de departamentos. Este sistema se activa automáticamente por medio de los Detectores de Humo y Palancas de Alarmas de Incendio.

La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del edificio.



***Alarma de Incendio***

### **Palancas de Incendio:**

El edificio cuenta con Palancas Manuales de Alarma, las cuales al ser accionadas por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio descritas en el punto anterior. Es importante que Usted identifique y memorice claramente la ubicación de estas Palancas, y sea instruido respecto de la forma correcta de uso.

Las Palancas se encuentran ubicadas en todos pisos, excepto subterráneo en pasillos de distribución de departamentos.



***Palancas de Incendio***

## ***Equipos de Extinción***

### **Extintores Portátiles:**

El edificio cuenta con Extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clase **ABC**, de 10 kilos de peso. Los equipos existentes se ubican en, salas de basuras. Cabe destacar que estos son certificados y tienen fecha del próximo mantenimiento para Mayo de 2005.

Los fuegos a combatir con PQS son:

**Fuegos Clase A**, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

**Fuegos Clase B**, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

**Fuegos Clase C**, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Recomendamos memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operación a través de las instrucciones de uso.

### Instrucciones de Uso:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.



## ***Extintores del Edificio***

## **Red Húmeda:**

La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

El edificio cuenta con una Red Húmeda o Red de Control de Amagos. La Red se encuentra al interior de shaft de equipos contra incendio y medidores de agua en todos los pisos en pasillos de distribución de departamentos y subterráneo se encuentra en gabinete, la cual se encuentra señalizada acorde a los parámetros de color diseño y tamaño dispuesta en la Norma Chilena NCh 2111/99 “Prevención de Incendios en Edificios – Señalización”, la cual facilita su visualización.

Solicitamos se contemple la instalación de las instrucciones de uso del sistema con énfasis en la indicación “no utilizar en sistemas energizados eléctricamente”.

La Red Húmeda esta conformada por mangueras semirrígidas, de 1 pulgada de diámetro, con pitón de triple efecto (corte, chorro y neblina), de 30 metros de largo. El sistema se encuentra conectado a las bombas de agua potable del edificio y tiene como finalidad sólo el control de fuegos incipientes.

Para operar esta Red, Usted debe:

- Abra completamente la llave de paso, que se encuentra en el arranque de agua.
- Luego abra el pitón, girándolo en la boquilla y dirija el chorro del agua hacia la base del fuego, primero con un chorro compacto y luego con un chorro neblina, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Las mangueras con las que cuenta este edificio, no son de fácil operación, por lo que Usted debe preocuparse de observar y manipular estas mangueras para conocer su operación.



***Red Húmeda del edificio***

## ***Equipos de Uso Exclusivo de Bomberos***

### **Red Seca:**

La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

De esta forma el personal de Bomberos sube al piso siniestrado con un par de mangueras y un pitón y se conecta a la salida de la Red más cerca. Luego al abrir la llave de paso, saldrá el agua que los carros están inyectando y con la presión necesaria para combatir el incendio.

De no contar el edificio con Red Seca, Bomberos sólo podría trabajar desde el exterior, ya que de lo contrario no sería viable conectar mangueras por todos los pisos a través de la escalera, por la gran cantidad de material que se necesitaría, el esfuerzo físico, pérdida de tiempo, caudal y presión entre otros, lo cual atentaría contra una rápida y oportuna respuesta por parte del personal de emergencia.

El edificio cuenta con una Red Seca para uso exclusivo de **BOMBEROS**, diseñada para facilitar los trabajos de extinción en caso de incendio.

La Red cuenta con una entrada de alimentación ubicada al costado Sur de la entrada principal del edificio (Acceso peatonal al edificio).

La Red tiene salida en todos los pisos excepto subterráneo en shaft de equipos contra incendio y medidores de agua en pasillos de distribución de departamentos.

Recomendamos revisar periódicamente el estado de las válvulas, para evitar que se agripen y verificar que se encuentren siempre cerradas. De igual forma, aconsejamos realizar una prueba de hermeticidad, continuidad y presión, con aire y agua, para chequear que la Red se encuentre operativa.



***Salida de Red Seca por piso***

## **Red Inerte de Electricidad**

El edificio cuenta con la denominada Red Inerte de Electricidad, que corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador) .

Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

La energía entonces, es entregada por el generador de los carros porta escalas y a través de una extensión eléctrica se conectan a la entrada de alimentación, energizando exclusivamente los enchufes correspondientes a dicha Red, distribuidos en cada piso, aunque el edificio no cuente con energía eléctrica.

Podemos señalar entonces que la edificación cuenta con una Red Inerte de Electricidad para uso exclusivo de Bomberos, cuya entrada de alimentación se ubica en muro costado Sur de la entrada peatonal del edificio.

La Red tiene salida en todos los pisos en pasillo de distribución de departamentos y subterráneos en pasillos de distribución de bodegas. Los enchufes o terminales de conexión corresponden al tipo Industrial, los cuales son compatibles con los utilizados por Bomberos.

Recomendamos señalar esta Red, a fin de facilitar su identificación en caso de emergencia.





***Salida Red Inerte por piso***

## **Otros Equipos y Sistemas**

### **Tablero General Eléctrico**

El Tablero General Eléctrico se encuentra ubicado en el subterráneo en una sala exclusiva para este efecto, frente a estacionamiento N° 35 (Torre A). Cabe destacar que desde este Tablero, se puede realizar el corte total de energía eléctrica del edificio.

Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca una evacuación total de la edificación. Para realizar esta operación -previa orden del Jefe de Emergencia o quien lo subrogue- el personal de servicio (al menos uno), deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan.

Esta operación se ejecuta inmediatamente declarada la emergencia, antes de comenzar el control del fuego con agua, y tiene como finalidad, eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias, o que pongan en riesgo la seguridad de los ocupantes y que además no interfieran en el proceso de evacuación.

Es menester que para realizar esta operación, la persona que la ejecute cuente con equipo de protección personal adecuada (al menos zapatos de seguridad con planta de goma y guantes dieléctricos), un sistema de comunicación radial, una linterna y un extintor portátil de CO<sub>2</sub>.

Debemos señalar sin embargo, que la identificación de los comandos del Tablero, debe ser realizada por la Administración del edificio, basada en la información que le entregue personal de mantenimiento interno o de la empresa encargada de las mantenciones periódicas en las instalaciones eléctricas.

Al realizar el corte general del edificio, el Jefe de Emergencias o quien lo subrogue, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de Bomberos a cargo del acto, por lo que es de vital importancia, que entre se haya declarado la emergencia y llegue Bomberos al lugar, toda la Comunidad ya haya sido completamente evacuada.



***Tablero General Eléctrico***

### **Medidores Eléctricos:**

Los Medidores Eléctricos de corte local de los departamentos se encuentran ubicados en shaft en pasillos de distribución de departamentos.

El corte desde los Medidores, es una acción de control y seguridad que se ejecuta inmediatamente declara una emergencia (excepto robo, asalto o riñas).

Esta función debe ejecutarla personal de servicio, inmediatamente declarada o detectada la emergencia e identificando el lugar afectado, debe cerciorarse de cortar la energía de los pisos inmediatamente superior e inferior.



***Medidores Eléctricos***

## **Grupo Electrónico**

El edificio cuenta con un Grupo Electrónico o Generador de Emergencia ubicado en el subterráneo en una sala exclusiva para este efecto junto a sala de Bombas, el cual está diseñado para energizar ciertas áreas e instalaciones, en caso de corte del suministro público de energía eléctrica.

El equipo es de partida automática y manual el cual alimenta de acuerdo a la información recibida, la iluminación de las áreas comunes, Vías de Evacuación, chapas eléctricas, bombas de agua, un ascensor, panel de incendio y el sector de recepción.

Respecto del funcionamiento de este equipo, debemos señalar que es muy útil cuando se producen cortes de energía en el sector o cuando hay una falla particular en el edificio. En estos casos, resulta muy efectivo el mantener la mayor cantidad de sistemas conectados a este grupo, a fin de no interferir con la continuidad de las labores que se realizan en la Comunidad, ni causar molestias o interferir en las actividades de los ocupantes.

Sin embargo, en caso de una emergencia por incendio o sismo, es fundamental “descolgar” el funcionamiento de los ascensores del Grupo Electrónico, para evitar que sean utilizados como medios de evacuación. Por lo tanto aconsejamos, implementar un sistema de control de ascensores para emergencias, cuya finalidad es permitir que los ascensores previa activación manual o automática del mecanismo de control, se mantengan en el primer piso con sus puertas abiertas y no respondan a los llamados de los distintos pisos para recoger pasajeros, dado que estos en caso de una emergencia, deben utilizar exclusivamente, la caja de escaleras o Zona Vertical de Seguridad.

Cuando llegue Bomberos, podrán activarse los ascensores, sólo si estos así lo solicitan, de lo contrario deberán mantenerse fuera de servicio, hasta la emergencia se encuentre controlada y el edificio vuelva a la normalidad.

Respecto de la operación del Grupo Electrónico, corresponde a la empresa a cargo de su mantención o bien a la inmobiliaria o empresa constructora, entregar a la Comunidad el protocolo donde se indiquen los pasos a seguir para activar el equipo, como reconocer problemas y como solucionarlos. Junto a ello, también se indicará la periodicidad con la que deben hacerse las pruebas de funcionamiento y control, medidas de seguridad y toda aquella información que sea necesaria para el buen funcionamiento del equipo, de la forma más segura y eficiente posible.

Copia resumida de este protocolo, debe mantenerse en la sala o espacio físico donde se ubica este equipo, a objeto de facilitar las operaciones del personal del edificio en caso de emergencia. Aconsejamos no obstante, mantener el Grupo Electrónico en partida automática, a fin de simplificar acciones y evitar movimientos innecesarios del personal hacia este recinto.

Debe quedar claro de que Bomberos puede solicitar el corte del Grupo Electrónico, por lo que idealmente, los ocupantes del edificio deben evacuar antes de la llegada de Bomberos.



***Grupo Electrógeno***

## **PLAN GENERAL DE EMERGENCIA**

### ***Elaboración***

El presente Plan de Emergencia ha sido elaborado por Asesorías en Seguridad & Prevención, una empresa del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

### ***Aprobación***

De acuerdo a la Ley, el responsable de la confección de este Plan de Emergencia es el Comité de Administración y su aprobación debe ser ante una asamblea extraordinaria, citada especialmente para este efecto. (Título III, Artículo 36°, Ley 19.537).

### ***Modificaciones***

Como lo establece la Ley el Plan de Emergencia junto con los planos del edificio detallados según necesidad, será actualizado anualmente por la Administración respectiva y copia del mismo, junto con los planos, serán entregados a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana, las que podrán hacer llegar al Comité de Administración, las observaciones que estimaren convenientes.

## **PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes.

### ***Evacuación***

#### ***Evacuación Parcial:***

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del piso afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior e inferior, hasta el primer piso (hall principal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior. Las instrucciones serán impartidas a los pisos afectados vía teléfono o citófono y se le comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

Este procedimiento de emergencia, es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

### ***Evacuación total:***

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio, declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores por ejemplo), o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas).

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (orden de evacuación).

### **Orden de Evacuación:**

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del edificio (a viva voz y/o por medio de las alarmas de incendio a la comunidad en general, y vía citófono o teléfono a los Líderes de Piso o departamentos más comprometidos). En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado, al inmediatamente superior e inferior, para luego continuar con los pisos superiores y terminar con los pisos inferiores.

### **Inicio de la Evacuación:**

- Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones de los Líderes de Pisos o las impartidas desde la Conserjería

### **Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:**

- Paralizar sus actividades.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufa, calefactores, computadoras, etc.).
- Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación (caja de escaleras), hasta el Punto de Reunión señalado (hall 1° piso), para luego dirigirse a la Zona de Seguridad por la alternativa de salida que corresponda, siguiendo las instrucciones de los Líderes de Piso si estos se encuentran presentes.
- Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los Líderes de Pisos o las personas encargadas para tal efecto.

### ***Proceso de Evacuación***

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Los Líderes de Pisos estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de sus ayudantes.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Deberán seguir las instrucciones del Líder del Piso.
- Mantenga siempre la calma.
- Baje por las escaleras.
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones.



- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aún así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien evaluará si es posible enviar a miembros de su personal para bajar a la persona. Si esto no es posible, dará aviso a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder de Piso deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

### **Líderes de Pisos**

- Ponerse inmediatamente a disposición del Jefe de Emergencia.
- Calmar al resto de la gente.
- Esperar la llegada de Servicios Utilidad Pública.
- Organizar las filas en caso de evacuación.
- Colaborar en la extinción en caso de fuegos.
- Examinar recintos cerrados para asegurarse que todos hayan salido.
- Cerrar puertas y ventanas.

### ***En Caso de Lesionados***

Los Líderes de Pisos informarán con la mayor prontitud posible al Jefe de Emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El Jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la Zona de Seguridad.

Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los Centros de Salud a que destine.

### **Centros de Atención de Urgencia**

A continuación le indicamos cuales son los Centros de Atención de Urgencia más cercanos, hacia donde se puede derivar a los ocupantes o personal de servicio, que sufran un accidente relacionado con alguna de las emergencias descritas en este Plan o bien que presenten síntomas que requieran la intervención especializada en Centros Médicos.

- SAMU            Fono: 131
- Hospital del Salvador  
Avda. Salvador 364  
Fono: 204 79 19
- Hospital Clínico Universidad Católica.  
Marcoleta N° 367  
Fono: 3543000 Urgencias y Ambulancias.

## ***En Caso de Lesionados***

Los Líderes de Pisos informarán con la mayor prontitud posible al Jefe de Emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El Jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la Zona de Seguridad.

Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los Centros de Salud a que destine.

### **Acciones posteriores a la evacuación:**

No se debe retornar sino hasta que el Jefe de Emergencia de la respectiva orden. Al retornar a su departamento, los residentes efectuarán un reconocimiento de su dependencia, e informarán a la Administración respecto de novedades y daños existentes.

## ***¿Que hacer en caso de.....***

Muchas veces nos hemos encontrado con este tipo de problemas y por factores psicológicos que desconocemos, siempre procedemos de manera apresurada y a veces desechando muchos de los procedimientos que nos enseñaron en algún curso de atención Prehospitalaria.

Para evitar discusiones por diferencias de criterio o por aplicar lo que “a mi me enseñaron”, la forma de tratar a nuestros pacientes será de la siguiente manera:

### **Quemadura**

**Síntomas:** Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.

**Tratamiento:** Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril.

Trasladar a centro asistencial

### **Fractura expuesta**

**Síntomas:** dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangramiento

**Tratamiento:** Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso.

Por ningún motivo tratar de introducir el hueso

Trasladar a centro asistencial

### **Luxación**

Dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.

**Tratamiento:** Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un medico. Aplicar hielo en la zona afectada.

Trasladar a centro asistencial

**Herida**

Ruptura de la piel. sangramiento y dolor.

**Tratamiento:** Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

**Insolación**

**Síntomas:** piel caliente, seca y enrojecida, dolor de cabeza.

**Tratamiento:** Llevar a lugar fresco, reducir la temperatura del cuerpo con paños húmedos, en axilas, abdomen y frente, levantar la cabeza. No dar estimulantes, proporcionar líquidos.

Trasladar a centro asistencial.

**Fractura de Cráneo**

**Síntomas:** Posible hemorragia o salida de líquido claro por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia.

**Tratamiento:** Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni estimulantes. Controlar pulso y respiración.

Trasladar a centro asistencial.

**Shock**

**Síntomas:** Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

**Tratamiento:** Mantener abrigado y las piernas en alto, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).

**Cuerpo extraño ocular**

**Síntomas:** Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultades para abrir el ojo.

**Tratamiento:** Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

**Intoxicación Alcohólica**

**Síntomas:** Inconsciencia, rostro sonrojado e hinchado, piel fría y húmeda.

**Tratamiento:** mantener abrigado, facilitar la respiración, controlar signos vitales.

Trasladar a centro asistencial

**Hemorragia Venosa**

**Síntomas:** La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro.

**Tratamiento:** Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

**Hemorragia arterial**

**Síntomas:** La sangre sale a borbotones (pulsátil) o su color es rojo vivo brillante.

**Tratamiento:** Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

Trasladar a centro asistencial.

### **Shock eléctrico**

Alerte inmediatamente al SEM (Servicio de Emergencia Médicas), es decir, al servicio de ambulancia que desea solicitar (Samu, Hospital del Salvador, hospital Clínico Universidad Católica, etc)

Ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, pérdida de pulso.

**Tratamiento:** Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria (retirando la prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta. Comenzar con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardiaco si hay pérdida de pulso.

Trasladar a centro asistencial.

Recuerden siempre utilizar sus elementos de protección personal (guantes de látex).

En el caso de ser un paciente de un rescate vehicular o víctima de un trauma (presumible lesión en la médula espinal), el procedimiento de inmovilización y traslado al centro asistencial es obligatorio. Los únicos habilitados para dejar sin efecto este procedimiento son los Médicos. Si el paciente no quiere ser trasladado o algún familiar se opone, no lo obligue, con amabilidad trate de convencerlo.

### ***En Caso de Sismo o Temblor***

- Recuerde que el edificio se pensó a prueba de terremotos.
- Mantenga la calma y trasmítasela a los demás ocupantes.
- Ayudar a menores, ancianos y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.
- \* No abandone el edificio ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:

- Bajo mesas o muebles.
- Bajo dinteles de puertas.

\* Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente.

- Aléjese de ventanas y elementos colgantes.
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer.
- Si alguna persona se encuentra en otro piso, quedará sujeto a las instrucciones del Líder de Piso en que se encuentra.
- Apague equipos eléctricos y artefactos a gas. Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.

Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios y para que sean trasladados para su Atención Médica.

**Recuerde no utilice ascensores.**

## ***Incendios o Explosiones***

### *Al oír Alarma de Incendio*

- Conserve la calma; es posible que el sonido de un timbre de alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria.
- El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía existente al interior de un departamento o área común, por lo que es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo la activación del detector de humo o pulsador. Esta labor será coordinada desde recepción.
- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un Extintor o la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del edificio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
  - ❖ Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas.
  - ❖ Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
  - ❖ Procure calmar a los que están nerviosos.
  - ❖ El Jefe de Emergencia o quien lo subrogue llamara a Bomberos al fono 132.

### ***Recuerde no usar ascensores***

## ***En Caso de Inundación***

Considerando la ubicación geográfica del edificio, se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- ❖ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- ❖ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- ❖ El personal del edificio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- ❖ Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

## ***Escapes de gas***

El edificio cuenta con Gas Natural que abastece todos los departamentos del edificio. **La llave de corte local** se encuentra ubicada en shaft en pasillos de distribución de departamentos. Como primera medida ante la eventualidad de incendio o terremoto, es efectuar el corte de él o los departamentos del suministro de gas. Posteriormente y ya superada la emergencia, se deberá dar aviso a todos los departamentos del edificio, a fin de que reestablecido el servicio no se produzcan fugas.

En caso de fuga es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- ⇒ No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- ⇒ Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- ⇒ Corte el suministro de gas del piso o del edificio si es necesario.
- ⇒ Nunca busque fugas con fuego
- ⇒ Llame a la empresa de gas abastecedora del edificio



***Válvula de corte para departamentos***

### ***Atrapamiento en Caso de Incendio***

- ⇒ Cierre las puertas de su dependencia.
- ⇒ Acumule toda el agua que sea posible.
- ⇒ Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las junturas.
- ⇒ Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- ⇒ Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a la consejería o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- ⇒ Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- ⇒ Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- ⇒ Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- ⇒ Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- ⇒ Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

### ***Disposiciones generales en caso de incendio***

1. Los Líderes de Pisos mantendrán informado al Jefe de Emergencia sobre la situación de sus pisos, hasta el momento antes de iniciar la evacuación.
2. Los Líderes de Pisos harán una revisión completa de su piso antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada (deben revisarse baños, shaft u otros sectores donde pueda esconderse la gente).
3. Los Líderes de Pisos, antes de salir a las escaleras, comprobarán el estado de las Vías de Escape y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura. En caso de que no puedan ser utilizadas las escaleras de evacuación, deberá adoptarse el procedimiento de Atrapamiento en Caso de Incendio, descrito anteriormente.
4. Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

### ***Coordinación con Bomberos***

#### ***Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:***

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del edificio indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

## **Mientras espera a Bomberos**

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

## **Cuando Llegue Bomberos**

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Acompañelo al lugar del incendio.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

### ***Recomendaciones Generales***

- ❖ No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio.
- ❖ Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- ❖ En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- ❖ Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- ❖ Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia.
- ❖ Diríjase a su Punto de Reunión (primer piso hall principal); no se quede en otro sitio que no corresponda.
- ❖ Los Líderes de Piso deben tener presente que en el momento que se de la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de las escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento de los ocupantes de los pisos superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente la caja de escaleras antes de iniciar el proceso de evacuación.

*Lo anterior con los siguientes propósitos:*

- a. Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido al avance de las personas de los pisos superiores.
- b. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- c. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión (hall principal del edificio).

No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.



### ***En caso de aviso de amenaza de bomba o artefacto explosivo***

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. Los Conserjes deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia a cargo o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al fono **133 Carabineros** para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

*En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:*

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

### ***Asalto***

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún vecino dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.

### **Posterior al asalto llame a Carabineros 133**

### ***Conflictos sociales***

Puede darse la ocasión que en el edificio se presente conflictos familiares o entre vecinos, sean estos riñas o maltrato a menores. En estos casos se recomienda:

- \* No interfiera en la riña o pelea.
- \* Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.

Si el conflicto continúa, llamar a **Carabineros Al Teléfono 133**, e informar lo que esta sucediendo (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).

### ***Atrapamiento en Ascensores***

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención fuera de los períodos que corresponde.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmítales calma y sentido del humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

En relación a la Administración:

- Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre contacto a través de alguien de la Administración o de confianza del afectado (por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que este no tenga la sensación de abandono o soledad y para que lo distraigan por medio una conversación liviana, mientras se ejecutan las labores de rescate.
- Capacite periódicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Estas directrices debe entregarla la empresa a cargo de la mantención o representante de ella.
- Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.
- Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.
- Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a **Bomberos**, al **teléfono 132**.

## **ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA**

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará al Jefe de Emergencias si es posible volver a ingresar al edificio en general y al piso (s) afectado (s) en particular, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.

En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de Administración, en conjunto con el Jefe de Emergencia, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.

Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de el).

2. El Jefe de Emergencia o quién lo subrogue, informará a los Líderes de Piso en la Zona Exterior de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
3. Los Líderes de Piso deben procurar que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. El personal se dirigirá por piso, desde la Zona Exterior de Seguridad hasta el hall principal, para tomar los ascensores.
4. Primero ingresaran los pisos superiores y luego los inferiores. Este orden debe ser por piso, no debiéndose juntar en el hall principal dos o más pisos.
5. Al término de una emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Piso elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
6. Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

## **CONCLUSIONES**

1. Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Ud. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el Punto de Reunión.
3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios para con los Líderes de Pisos, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
4. El Líder de Piso debe dar las instrucciones en forma clara y precisa; cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
5. La evacuación se efectuará a partir del piso afectado y luego por los pisos inmediatamente superiores e inferiores, para seguidamente continuar con los demás de acuerdo a las condiciones imperantes.
6. Los Líderes de Pisos deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la Zona de Seguridad.
7. Una vez reunidos la Comunidad en la Zona de Seguridad, los Líderes de Piso deberán hacer un recuento de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre aquellos residentes que se encontraban ausentes al momento de producirse la emergencia.
8. Es importante señalar que este Plan de Emergencia fue confeccionado en base a la situación actual del edificio.

Atento a cualquier consulta le saluda cordialmente,

Esteban Riquelme Farias  
Departamento Técnico AS&P Ltda.

## **ANEXO**

*La presente información, debe ser completada por el responsable de la Administración del Edificio.*

Personas designadas para la ejecución del Plan de Emergencia:

- *Jefe de Emergencia turno Diurno.....Sr.*

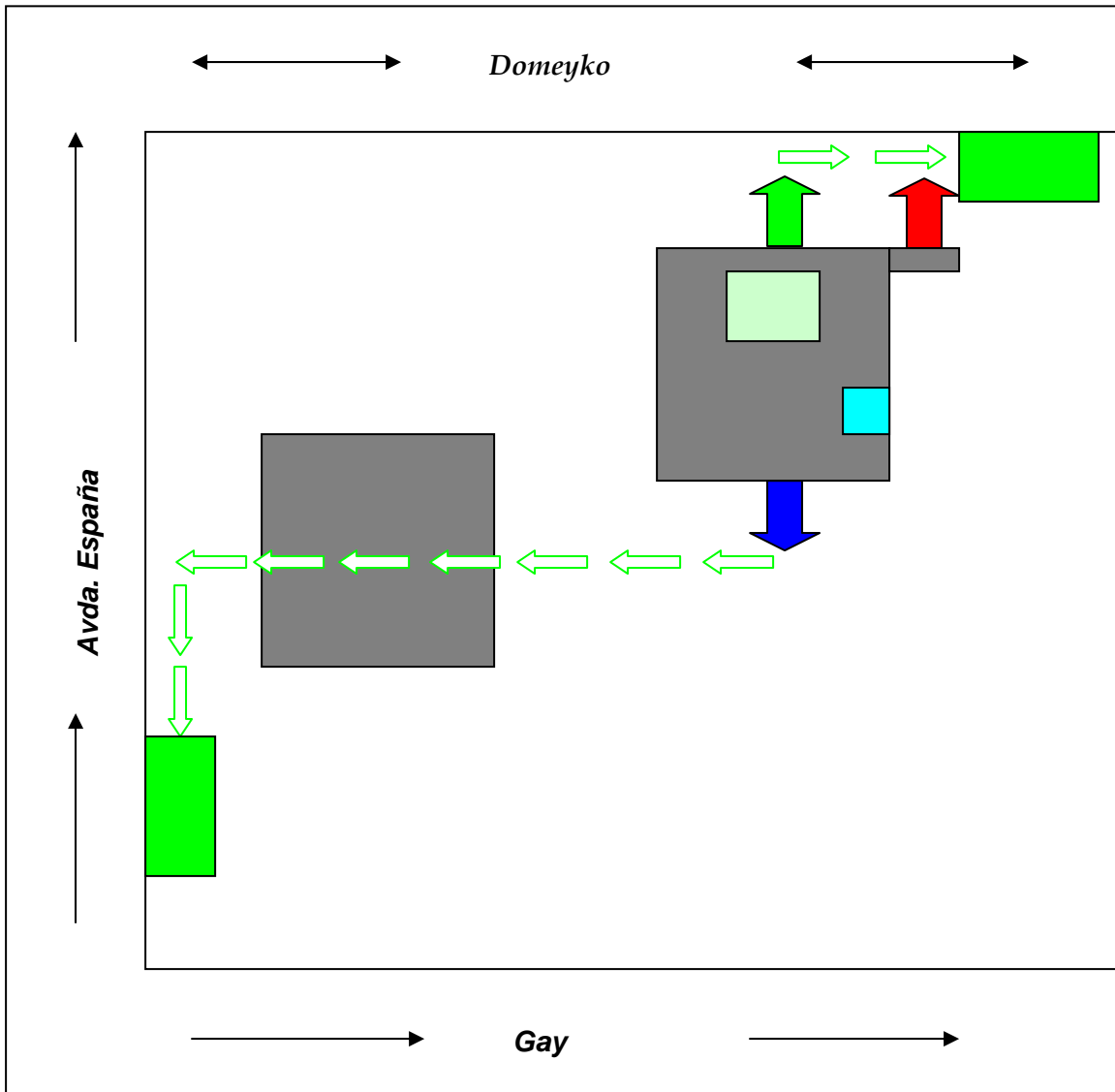
- *Jefe de Emergencia turno Nocturno..... Sr.*

- \* *Líderes de Piso:*

(Para cada piso del edificio debe nombrarse un Líder de Piso, que debe conocer el presente Plan. Procure designar a las personas que permanecen la mayor cantidad de tiempo en el lugar).

<b>Piso</b>	<b>Líderes de Piso</b>	<b>Dpto.</b>	<b>Ayudante o Reemplazo</b>	<b>Dpto.</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

## Croquis de emplazamiento del edificio



<b>Simbología :</b>	
Punto de Reunión	
Zona Vertical de Seguridad	
Salida Alternativa A	
Salida Alternativa B	
Salida Alternativa C	
Zonas de Seguridad	
Flujo de la Evacuación	
Sentido del tránsito	